

ACTA No. 33

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 20 de marzo del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Rosario Alberto de Anda López, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los Ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, 15 de 18 de las y los C. Regidores. Justificando su inasistencia la y los Ciudadanos Regidores C. Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, C. Saúl Gámez Armenta y C. Emeterio Constantino López Carlón. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA DAR DE BAJA CONTABLE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL PROPIO DICTAMEN; ASIMISMO, DARLOS EN DONACIÓN A FAVOR DE LAS PARAMUNICIPALES QUE SE CITAN EN EL PROPIO DICTAMEN.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA EL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" A.C.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITUD DE LA C. TESORERA MUNICIPAL DE QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO HASTA POR UN MONTO DE \$33,259,500.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDOS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS CON CARGO A RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, DESTINÁNDOSE EL EMPRÉSTITO DE REFERENCIA PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A FINANCIAR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN"

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Señor Presidente, mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente, y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo haga saber.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de la Regidora C. Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los asuntos turnados a las distintas Comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Buenos días.

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (FEBRERO)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO
SESION 31 (13 DE FEBRERO DE 2015)	COMISION DE GOBERNACIÓN	ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES GUASAVE.

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (FEBRERO)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO
SESION 31 (13 DE FEBRERO DE 2015)	HACIENDA	DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
SESION 32 (27 DE FEBRERO DE 2015)	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE PERSONAL SINDICALIZADO Y TRÁNSITOS MUNICIPALES.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para dar de baja contable los bienes muebles que se describen en el propio Dictamen; asimismo, darlos en donación a favor de las Paramunicipales que se citan en el propio Dictamen.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** manifiesta: Buenos días a todos.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de la Baja Contable de los Bienes Muebles, que se consideran inoperantes, así mismo que se autorice donarlos a favor de las Paramunicipales Instituto Municipal de Planeación, Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal del Deporte, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión de Cabildo número 28 de fecha 12 de enero de 2015, se presentó la solicitud de baja contable de los bienes muebles considerados inoperantes, así mismo que se autorice donarlos a favor de las Paramunicipales Instituto Municipal de Planeación, Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal del Deporte, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Ley de Contabilidad aprobándose por unanimidad de votos turnar a la Comisión de Hacienda para que se dispusieran a verificar mediante inspección ocular la existencia y condiciones inoperantes de dichos bienes muebles y considerar la posibilidad de donar los bienes muebles a el Instituto Municipal de Planeación, Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal del Deporte conforme a lo establecido en el capítulo II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Honorable Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones Permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindi Solano Espinoza, Yendi Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, fracción 12, son considerados entes públicos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

8.- Que el Artículo 23 fracciones II, de la Ley General de contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles Siguiendo:

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos.

9.- Que la referida Ley de contabilidad Gubernamental establece en su Artículo 28 que los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles. El consejo emitirá lineamientos para tales efectos.

10.- Que el inventario se debe de hacer con la finalidad de tener la contabilidad de los bienes muebles en orden, y facilite el control de los mismos al ente público. Así mismo se deben de especificar las bajas de los bienes muebles que se lleven a cabo.

11.- Que los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda procedimos a realizar revisión física y documental de cada uno de los bienes que se proponen para su baja contable y donación posterior los Institutos en sita.

12.- Que derivado de la revisión que se expresa en el punto que antecede, se desprende que los bienes que se señalan que están en el Instituto Municipal de Planeación, se encuentran en la paramunicipal "DESARROLLO URBANO RIO SINALOA", por lo que en lo sucesivo del presente dictamen se suprime el Instituto Municipal de Planeación por el Desarrollo Urbano Rio Sinaloa.

13.- Que el Organismo Público descentralizado paramunicipal Desarrollo Urbano Rio Sinaloa se creó mediante Decreto No. 17, Publicado en periódico Oficial del Estado número 66, el 30 de junio 2009.

14.- Que el Instituto Municipal de la Juventud se creó mediante Decreto No. 23, Publicado en periódico Oficial del Estado número 144, el 1 de diciembre de 2010.

15.- Que el instituto Municipal del deporte de Guasave, se creó mediante Decreto No. 18, Publicado en periódico Oficial del Estado número 108, el 7 de septiembre de 2009.

16.- Que el Instituto Municipal de Planeación, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Deporte, antes de ser paramunicipales fueron direcciones adscritas a este H. Ayuntamiento y desde entonces tienen el uso y disfrute de los siguientes bienes:

DESARROLLO URBANO RIO SINALOA

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-001-1270-031	MESA MONOCROMADA	S/M	S/S	\$89.00	01/01/1917
1241-001-1270-032	SILLON GIRATORIO	S/M	1201127032	\$489.00	01/01/1917
1241-001-1270-033	SILLON GIRATORIO	S/M	S/S	\$900.75	01/01/1917
1241-001-1270-038	SILLON DE VISITA	S/M	1201127038	\$249.00	01/01/1917
1241-001-1270-040	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$349.00	01/01/1917
1241-001-1270-046	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$100.00	01/01/1917
1241-001-1270-063	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	PRINTAFORM	7302442	\$1,834.00	09/04/2003
1241-001-1270-064	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	LG	711TASW07822	\$4,899.00	24/05/2008

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-003-1270-006	MONITOR 15"	ACER	75402072	\$400.00	01/01/1917
1241-003-1270-007	REGULADOR	SOLA	S/S	\$199.00	01/01/1917
1241-003-1270-008	REGULADOR	TDE	S/S	\$345.00	18/07/1998
1241-003-1270-011	COMPUTADORA PORTATIL	HP	CND7390LV5	\$13,000.00	25/02/2008
1241-003-1270-012	IMPRESORA LASER	HP	VND3X19972	\$1,990.00	10/02/2010

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-001-1305-001	ESCRITORIO SECRETARIAL	BANCARIA	ZFLBESC120NOG	\$2,100.00	19/03/2003
1241-001-1305-002	SILLON EJECUTIVO	REQUIEZ	120113052	\$2,490.00	28/02/2005
1241-001-1305-003	ESCRITORIO COLOR ENCINO	ZAMOFI	120113053	\$2,800.00	28/02/2005
1241-001-1305-004	MINISPLIT 1.5 TONELADAS	MIRAGE	405KAHG00905	\$9,085.00	25/04/2005
1241-001-1305-005	MINISPLIT 1.5 TONELADAS	MIRAGE	406KASL00078	\$9,085.00	25/04/2005
1241-001-1305-006	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	PRINTAFORM	120113056	\$609.01	22/11/2006
1241-001-1305-007	ARCHIVERO 4 GAVETAS	NAPOLES	120113057	\$946.00	08/05/1994

1241-001-1305-008	CREDENZA 4 GAVETAS	S/M	120113058	\$400.00	01/01/1917
1241-001-1305-009	SILLA DE RECEPCIÓN 3 COMPRAR.	S/M	120113059	\$349.00	01/01/1917
1241-001-1305-010	SILLA SECRETARIAL TINTO	REQUIEZ	1201130510	\$955.01	11/07/2005
1241-001-1305-011	BANCA DE PINO	S/M	1201130511	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-012	BANCA DE PINO	S/M	1201130512	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-013	BANCA DE PINO	S/M	1201130513	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-014	BANCA DE PINO	S/M	1201130514	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-015	BANCA DE PINO	S/M	1201130515	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-016	BANCA DE PINO	S/M	1201130516	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-017	BANCA DE PINO	S/M	1201130517	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-018	BANCA DE PINO	S/M	1201130518	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-019	BANCA DE PINO	S/M	1201130519	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-020	BANCA DE PINO	S/M	1201130520	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-021	BANCA DE PINO	S/M	1201130521	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-022	BANCA DE PINO	S/M	1201130522	\$726.80	23/09/2008

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-003-1305-006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	CN91LHGOGI	\$1,690.00	07/01/2001

1244-001.- AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1244-001-1305-027	WINSTARD verde#170	FORD	2FMDA53421BB96013	\$266,000.00	01/09/2010

1246-005.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1246-005-1305-003	TELEFONO DIGITAL	PANASONIC	4HBSCO 55879	\$1,555.00	08/06/2005

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUASAVE (INMUDEG)

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-001-1800-030	MUEBLE DE MADERA 2 GAVETAS	S/M	S/S	\$49.00	01/01/1917

1241-001-1800-032	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$120.00	01/01/1917
1241-001-1800-043	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	61664406	\$1,253.00	29/01/1990
1241-001-1800-046	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-047	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-048	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-049	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-050	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-051	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-052	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-053	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-054	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-055	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-056	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-057	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,884.00	04/11/1999
1241-001-1800-065	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	OLYMPIA	S/S	\$2,885.35	11/05/2000
1241-001-1800-079	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$20.00	01/01/1917
1241-001-1800-083	ESCRITORIO EJECUTIVO	S/M	S/S	\$199.00	01/01/1917
1241-001-1800-086	AIRE ACONDICIONADO	YORK	204KA03327	\$3,600.00	07/08/2002
1241-001-1800-090	EQUIPO DE VENTANA	YORK	1016060009860	\$3,700.00	01/08/2006
1241-001-1800-091	AIRE ACOND. MINISPLIT	MIRAGE	701900756	\$13,000.00	18/06/2009
1241-001-1800-092	AIRE MINISPLIT	MIRAGE	SMEC1221X8021009160	\$5,220.00	10/06/2010
1241-001-1800-093	AIRE MINISPLIT	MIRAGE	SMEC1221X8021013816	\$5,220.00	10/06/2010

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

<i>No. INVENTARIO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>MARCA</i>	<i>SERIE</i>	<i>\$ CANTIDAD</i>	<i>FECHA DE ADQ.</i>
1241-003-1800-012	COMPUTADORA C.P.U.	KINGSTON	045968	\$4,850.00	30/06/2008
1241-003-1800-013	IMPRESORA LASER	HP	VNB3K02713	\$1,750.00	30/06/2008
1241-003-1800-014	COMPUTADORA C P U	KINGSTON	04589762	\$4,850.00	05/09/2008
1241-003-1800-016	IMPRESORA	HP	MY81TQ10ZZ	\$1,790.00	05/09/2008

1244-001.- AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE

<i>No. INVENTARIO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>MARCA</i>	<i>SERIE</i>	<i>\$ CANTIDAD</i>	<i>FECHA DE ADQ.</i>
-----------------------	-----------------	--------------	--------------	--------------------	----------------------

1244-001-1800-007	CAMIONETA LUV	CHEVROLET	8GGTFRC165A149475	\$122,848.00	28/02/2006
1244-001-1800-009	REMOLQUE DE MADERA CAMABAJA	S/M	3BZBP10108C010312	\$15,000.00	31/10/2008
1244-001-1800-010	REMOLQUE DE MADERA CAMABAJA	S/M	3BZBP12178C010417	\$15,000.00	31/10/2008

1246-005.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

<i>No. INVENTARIO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>MARCA</i>	<i>SERIE</i>	<i>\$ CANTIDAD</i>	<i>FECHA DE ADQ.</i>
1246-005-1800-005	EQUIPO TELEFONICO	S/M	S/S	\$7,210.50	19/01/2001
1246-005-1800-006	CAMARA FOTOGRAFICA 8.2 MP	QUANTUM	KCGHR75148727	\$1,650.00	13/05/2008
1246-005-1800-007	CENTRAL TELEFONICA	PENTIUM DUAL	SK761071310454	\$6,898.00	19/05/2009
1246-005-1800-008	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200117	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-009	TELEFONO UNULINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200120	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-010	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200112	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-011	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200111	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-013	RADIO MOVIL BASE	CATERPILLAR	019TJG2899	\$10,624.20	02/10/2009

1246-007.- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA

<i>No. INVENTARIO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>MARCA</i>	<i>SERIE</i>	<i>\$ CANTIDAD</i>	<i>FECHA DE ADQ.</i>
1246-007-1800-004	MOTOBOMBASCENTRIFUGA ELEC.	HONDA	3HME100	\$1,389.00	03/04/2008

17.- Que los bienes muebles continuaron en las citadas paramunicipales, debido a que no disponían de recursos para la adquisición de nuevo mobiliario, y necesitaban continuar con la operatividad de dichos institutos y cumplir con el objeto para el que fueron creadas.

18.- Que una vez que los bienes no están en posesión del H. Ayuntamiento, si no que los Institutos antes descritos son los que están haciendo uso de los bienes muebles, se considera la baja contable de los bienes antes señalados.

19.- Que a efecto de formalizar la posesión de los bienes, es conveniente realizar la Donación con las citadas paramunicipales.

20.- Que en mediante oficio posterior al turno del asunto que nos ocupa Instituto Municipal del Deporte de Guasave pone a disposición del Municipio de Guasave a través de la Dirección de Control de Bienes Municipales una CAMIONETA LUV y dos REMOLQUES DE MADERA CAMA BAJA identificables con los números de inventarios 1244-001-1800-007, 1244-001-1800-009 y 1244-001-1800-010 respectivamente; Asimismo, el Instituto Municipal de la Juventud hizo la devolución a favor del Municipio de Guasave del vehículo WINSTARD verde#170 con número de inventario 1244-001-1305-027.

Ante ello se hace necesario excluirlos de la propuesta de baja contable y donación posterior.

21.- De igual manera se ha considerado eliminar de los archivos contables los registros correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de la Juventud y Dirección de Deporte, toda vez que las direcciones en comento han desaparecido de la reglamentación municipal en el momento que fueron elevados a paramunicipales.

22.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar el día 21 de enero del año 2014 para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ASÍ COMO TAMBIÉN LA BAJA POSTERIOR QUE ELLO IMPLIQUE DE LOS BIENES MUEBLES SIGUIENTES:

DESARROLLO URBANO RIO SINALOA

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-003-1270-006	MONITOR 15"	ACER	75402072	\$400.00	01/01/1917
1241-003-1270-007	REGULADOR	SOLA	S/S	\$199.00	01/01/1917
1241-003-1270-008	REGULADOR	TDE	S/S	\$345.00	18/07/1998
1241-003-1270-011	COMPUTADORA PORTATIL	HP	CND7390LV5	\$13,000.00	25/02/2008
1241-003-1270-012	IMPRESORA LASER	HP	VND3X19972	\$1,990.00	10/02/2010

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-001-1305-001	ESCRITORIO SECRETARIAL	BANCARIA	ZFLBESC120NOG	\$2,100.00	19/03/2003
1241-001-1305-002	SILLON EJECUTIVO	REQUIEZ	120113052	\$2,490.00	28/02/2005
1241-001-1305-003	ESCRITORIO COLOR ENCINO	ZAMOFI	120113053	\$2,800.00	28/02/2005
1241-001-1305-004	MINISPLIT 1.5 TONELADAS	MIRAGE	405KAHGOO905	\$9,085.00	25/04/2005
1241-001-1305-005	MINISPLIT 1.5 TONELADAS	MIRAGE	406KASLOO078	\$9,085.00	25/04/2005
1241-001-1305-006	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	PRINTAFORM	120113056	\$609.01	22/11/2006
1241-001-1305-007	ARCHIVERO 4 GAVETAS	NAPOLES	120113057	\$946.00	08/05/1994
1241-001-1305-008	CREDENZA 4 GAVETAS	S/M	120113058	\$400.00	01/01/1917
1241-001-1305-009	SILLA DE RECEPCIÓN 3 COMPRAR.	S/M	120113059	\$349.00	01/01/1917
1241-001-1305-010	SILLA SECRETARIAL TINTO	REQUIEZ	1201130510	\$955.01	11/07/2005
1241-001-1305-011	BANCA DE PINO	S/M	1201130511	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-012	BANCA DE PINO	S/M	1201130512	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-013	BANCA DE PINO	S/M	1201130513	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-014	BANCA DE PINO	S/M	1201130514	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-015	BANCA DE PINO	S/M	1201130515	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-016	BANCA DE PINO	S/M	1201130516	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-017	BANCA DE PINO	S/M	1201130517	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-018	BANCA DE PINO	S/M	1201130518	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-019	BANCA DE PINO	S/M	1201130519	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-020	BANCA DE PINO	S/M	1201130520	\$726.80	23/09/2008
1241-001-1305-021	BANCA DE PINO	S/M	1201130521	\$726.80	23/09/2008

1241-001-1305-022	BANCA DE PINO	S/M	1201130522	\$726.80	23/09/2008
-------------------	---------------	-----	------------	----------	------------

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-003-1305-006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	CN91LHGOGI	\$1,690.00	07/01/2001

1246-005.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1246-005-1305-003	TELEFONO DIGITAL	PANASONIC	4HBSCO 55879	\$1,555.00	08/06/2005

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUASAVE (INMUDEG)

1241-001.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-001-1800-030	MUEBLE DE MADERA 2 GAVETAS	S/M	S/S	\$49.00	01/01/1917
1241-001-1800-032	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$120.00	01/01/1917
1241-001-1800-043	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	61664406	\$1,253.00	29/01/1990
1241-001-1800-046	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-047	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-048	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-049	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-050	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-051	ARCHIVERO 3 GAVETAS	NOVA	S/S	\$1,529.01	04/11/1999
1241-001-1800-052	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-053	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-054	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-055	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-056	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,662.00	04/11/1999
1241-001-1800-057	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	GEBESA	S/S	\$1,884.00	04/11/1999
1241-001-1800-065	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	OLYMPIA	S/S	\$2,885.35	11/05/2000
1241-001-1800-079	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/S	\$20.00	01/01/1917
1241-001-1800-083	ESCRITORIO EJECUTIVO	S/M	S/S	\$199.00	01/01/1917
1241-001-1800-086	AIRE ACONDICIONADO	YORK	204KA03327	\$3,600.00	07/08/2002
1241-001-1800-090	EQUIPO DE VENTANA	YORK	1016060009860	\$3,700.00	01/08/2006

1241-001-1800-091	AIRE ACOND. MINISPLIT	MIRAGE	701900756	\$13,000.00	18/06/2009
1241-001-1800-092	AIRE MINISPLIT	MIRAGE	SMEC1221X8021009160	\$5,220.00	10/06/2010
1241-001-1800-093	AIRE MINISPLIT	MIRAGE	SMEC1221X8021013816	\$5,220.00	10/06/2010

1241-003.- EQUIPO DE COMPUTO Y TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1241-003-1800-012	COMPUTADORA C.P.U.	KINGSTON	045968	\$4,850.00	30/06/2008
1241-003-1800-013	IMPRESORA LASER	HP	VNB3K02713	\$1,750.00	30/06/2008
1241-003-1800-014	COMPUTADORA C P U	KINGSTON	04589762	\$4,850.00	05/09/2008
1241-003-1800-016	IMPRESORA	HP	MY81TQ10ZZ	\$1,790.00	05/09/2008

1246-005.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1246-005-1800-005	EQUIPO TELEFONICO	S/M	S/S	\$7,210.50	19/01/2001
1246-005-1800-006	CAMARA FOTOGRAFICA 8.2 MP	QUANTUM	KCGHR75148727	\$1,650.00	13/05/2008
1246-005-1800-007	CENTRAL TELEFONICA	PENTIUM DUAL	SK761071310454	\$6,898.00	19/05/2009
1246-005-1800-008	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200117	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-009	TELEFONO UNULINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200120	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-010	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200112	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-011	TELEFONO UNILINEA	PENTIUM DUAL	E05ID84200111	\$633.00	19/05/2009
1246-005-1800-013	RADIO MOVIL BASE	CATERPILLAR	019TJG2899	\$10,624.20	02/10/2009

1246-007.- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1246-007-1800-004	MOTOBOMBASCENTRIFUGA ELEC.	HONDA	3HME100	\$1,389.00	03/04/2008

SEGUNDO.- SE EXCLUYEN DE LA BAJA CONTABLE Y DONACION LOS BIENES SIGUIENTES:

1244-001.- AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1244-001-1305-027	WINSTARD verde#170	FORD	2FMDA53421BB96013	\$266,000.00	01/09/2010

1244-001.- AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE

No. INVENTARIO	ARTICULO	MARCA	SERIE	\$ CANTIDAD	FECHA DE ADQ.
1244-001-1800-007	CAMIONETA LUV	CHEVROLET	8GGTFRC165A149475	\$122,848.00	28/02/2006
1244-001-1800-009	REMOLQUE DE MADERA CAMABAJA	S/M	3BZBP10108C010312	\$15,000.00	31/10/2008
1244-001-1800-010	REMOLQUE DE MADERA CAMABAJA	S/M	3BZBP12178C010417	\$15,000.00	31/10/2008

TERCERO.- SE PROPONE REALIZAR LA DONACIÓN CON LAS PARAMUNICIPALES: DESARROLLO URBANO RIO SINALOA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LOS BIENES MUEBLES EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALARON EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN.

CUARTO.- SE PROPONE BORRAR DE LOS ARCHIVOS CONTABLES LOS REGISTROS DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE JUVENTUD Y DIRECCION DE DEPORTE, POR LAS CAUSAS EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO 21 DEL PRESENTE DICTAMEN.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para dar de baja contable los bienes muebles que se describen en el propio Dictamen; asimismo, darlos en donación a favor de las Paramunicipales que se citan en el propio Dictamen, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos Dictamen que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 1 Y 71 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, EN RELACIÓN CON EL 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EN CONSECUENCIA SE DA DE BAJA CONTABLE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL PROPIO DICTAMEN, DARLOS EN DONACIÓN A FAVOR DE LAS PARAMUNICIPALES QUE SE CITAN EN EL REFERIDO DICTAMEN; ASÍ COMO BORRAR DE LOS ARCHIVOS CONTABLES LOS REGISTROS DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DIRECCIÓN DE DEPORTE".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Con fundamento en los Artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte solicitud de apoyo económico que realiza el club de basquetbol "FRAYLES GUASAVE" A.C.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Bueno esto va a turno Comisiones, yo sólo quiero señalar que sí es muy importante el apoyo que piden ellos para sobrevivir, porque de las entradas y de la publicidad que se hace realmente ha ido para abajo por la crisis o por lo que sea y también pensar que se fueron los algodonereros a ver si vuelven, es muy importante que los Frayles sigan aquí en Guasave.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Yo solamente Presidente para no dejar por un lado la situación económica en la cual está inmerso el Ayuntamiento y pues cómo va a Comisión que se valore muy bien.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** manifiesta: Yo en el mismo sentido es muy importante apoyar a una institución del deporte como es los Frayles de Guasave y conformar un espectáculo como éste, en el Municipio, sin embargo también creo que es conveniente que junto con esta solicitud el propio club Frayles pudiera presentar algunos documentos en el sentido de los estados financieros que ellos tienen, para efecto de que fuera más transparente el apoyo que nosotros pudiéramos en su momento ya que las comisiones hagan su trabajo, que pudiéramos otorgarles, es conveniente repito poder ayudar al club, pero que también haya transparencia en el asunto de la solicitud están haciendo.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** expresa: Buenos días compañeros y compañeras, yo en el mismo sentido completamente a favor del apoyo al deporte en la rama que sea completamente a favor, pero nada más hay que recordar que el año pasado también se hizo este mismo mecanismo se solicitó al Ayuntamiento y el Ayuntamiento le otorgó, pero unos compromisos que se dieron en la revisión, ahí las comisiones estuvimos reunidos se hicieron algunos compromisos, que el club iba a hacer con los Municipios, como por ejemplo la visita del club Frayles en algunas Instituciones Públicas, porque ahí se comentaba que el club visitaba instituciones privadas, colegios en especial, nosotros solicitamos que se hiciera la visita a escuelas públicas, principalmente pudiera ser a las cabeceras de sindicaturas, escuelas fuera del casco urbano, se hizo el compromiso que así va ser y en ningún momento se nos informó a los Regidores que se haya hecho, entonces bueno nosotros estamos cumpliendo, estamos cooperando, estamos apoyando, pues hay que revisar bien en esta ocasión si el club va a estar dispuesto apoyar el Municipio, así como nosotros estamos apoyándolos a ellos.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Sin duda el apoyo al deporte ha sido un distintivo de la presente administración, pero creo que es válido los comentarios vertidos por los compañeros Regidores, en el sentido que pueda el club Frayles comparecer ante la Comisión respectiva o ante las Comisiones respectivas, a informar la situación que ellos tienen, ¿cuál es el asunto?, ¿cómo es que ellos están llevando acabó los campamentos? y que podamos junto con ellos analizar el tema, porque finalmente es un tema que va a comisiones y ahí seguramente las comisiones habremos de buscar aclarar todas las dudas, igualmente revisar efectivamente las condiciones económicas del Ayuntamiento para dar los apoyos, no tengo duda de que habrá de salir, yo creo que sí hay que analizar muy bien compañeros Regidores al asunto y cómo es el funcionamiento de ellos, que procede, cómo le hacen y ahí habremos nosotros resolver junto con ellos, yo creo que son válidos los comentarios y finalmente es un turno a Comisión allá lo resolvemos. Es cuanto Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte solicitud de apoyo económico que realiza el club de basquetbol "FRAYLES GUASAVE" A.C; favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte solicitud de apoyo económico que realiza el club de basquetbol "FRAYLES GUASAVE" A.C; En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA EL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" A.C."

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Con fundamento en los Artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a la Comisión de Hacienda solicitud de la C. Tesorera Municipal de que se autorice al Municipio de Guasave, Sinaloa para que gestione y contrate por conducto del Presidente Municipal, Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo hasta por un monto de \$33,259,500.00 (treinta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) incluidos el impuesto al valor agregado, más los accesorios financieros con cargo a recursos del gasto corriente, destinándose el empréstito de referencia precisa y exclusivamente a financiar la inversión pública productiva que corresponde al Municipio en la ejecución de las obras que se señalan en el documento anexo.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** manifiesta: Compañeros están turnando a Comisión esta solicitud de crédito yo le quiero comentar así rápidamente importe de crédito es hasta de \$33,259,500.00 (treinta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para un plazo de crédito 16 amortizaciones mensuales así que no exceden del periodo que tenemos hasta el 2016, una tasa anual informativa del 7%, de acuerdo con la corrida financiera es con BANOBRAS y la amortización mensual sería más o menos de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) y el recurso de crédito se aplicaría a las aportaciones de obras que tenemos en el anexo potencialización 200 75 por ciento con respecto a las aportaciones federales y estatales así someramente les explicó eso y así esperando turno comisión para analizar lo más profundamente comentarios con los compañeros qué funcionarios de BANOBRAS acuerdo ante la comisión para que nos den una explicación más detallada al respecto. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo solamente hacer la aclaración de que al momento de que fuimos a Concertación hice una declaración de la situación financiera del Ayuntamiento, lo que se refiere al crédito el cual se está solicitando a través de BANOBRAS, en lo que sería las participaciones, yo creo que sí también sería hacer una revisión muy minuciosa, para ver la proyección las amortizaciones que se van hacer de acuerdo a lo que nos explicaba a nosotros la Tesorera que era un de las participaciones, pero aun así yo creo que estaremos pagando el 7% de crédito, es decir nos quitarían el 7% de adelanto, entonces sí es muy importante dado los recortes que hay en la situación económica del Ayuntamiento, los recortes de los recursos, aparte de todo ello pues hay otros que está pagando el Ayuntamiento entonces esas posibilidades y ver la proyección y si es posible que salga este crédito y como también dice hasta pues también hasta implica hasta la cantidad que se está dando yo creo que aquí es muy importante pues determinar que la situación es completa y hacer la proyección completa de lo que sería la cantidad y si no pues qué cantidad estaría sujeta a recibir este crédito.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** expresa: Creo que aquí como dices tú es turno a Comisión, entonces en el turno a comisión que se despejen esas dudas pero si es importante lo hemos recalado nosotros en cada oportunidad que tenemos precisamente aquí en las sesiones, que las propuestas vengan con más elementos, entonces en estos momentos si no se tienen los elementos que solicita el compañero Regidor, que en el turno a Comisiones la Tesorera Municipal que le anexe todo ese tipo de situaciones, pero efectivamente lo valore bien la situación financiera que atraviesa el Municipio y en ese sentido también la propia área de finanzas del Ayuntamiento entonces tendrás también que priorizar yo creo ahí no nada más el área de Tesorería, si no todas las áreas tenemos que priorizar los gastos la inversión que se tienen que realizar, pues por la situación que presenta no solo el Municipio, si no el propio País en los recortes presupuestales a nivel Federales y Estatales, tendríamos nosotros que considerar esa situaciones y bueno que no le genere precisamente ese adelanto que vamos a tener nosotros de las participaciones que efectivamente va a costar un recurso económico adicional de casi el 7%.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Presidente compañeros y compañeras Regidores yo veo muy bien que vaya a Comisión esta solicitud, quisiera yo hacer una observación para que la Comisión tome cartas en el asunto, en la propuesta de obra que incluye en lo que concierne a hábitat llave que a éstas tiene un polígono dónde se debe aplicar, revisar que en efecto aplique la propuesta dentro de la normatividad que establece hábitat.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a la Comisión de Hacienda solicitud de la C. Tesorera Municipal de que se autorice al Municipio de Guasave, Sinaloa para que gestione y contrate por conducto del Presidente Municipal, Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo hasta por un monto de \$33,259,500.00 (treinta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) incluidos el impuesto al valor agregado, más los accesorios financieros con cargo a recursos del gasto corriente, destinándose el empréstito de referencia precisa y exclusivamente a financiar la inversión pública productiva que corresponde al municipio en la ejecución de las obras que se señalan en el documento anexo, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Hacienda solicitud que nos ocupa; En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITUD DE LA C. TESORERA MUNICIPAL DE QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO HASTA POR UN MONTO DE \$33,259,500.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDOS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS CON CARGO A RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, DESTINÁNDOSE EL EMPRÉSTITO DE REFERENCIA PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A FINANCIAR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Agotados los puntos a Tratar pasamos al punto de Asuntos Generales.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Bien yo quiero exponer un punto en el que conciernen exclusivamente a este Ayuntamiento tener conocimiento y estar pendiente de que la administración está llevando y aplicando conforme a la normatividad las acciones que corresponden a las áreas específicamente a la que corresponde a la Dirección de Alcoholes en el Municipio ya que la información que yo tengo no ha llegado todavía la revalidación que corresponde a todos los establecimientos que venden y expenden bebidas alcohólicas, de tal forma que es necesario que este procedimiento se dé, ya que la Ley es muy clara el artículo 27 Ley de Operaciones y Funcionamiento de establecimientos destinados a la producción distribución y venta de consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Sinaloa que dice que anualmente, los titulares de licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la presente Ley, deberán realizar los trámites correspondientes para su revalidación, ante los Ayuntamientos. No hemos recibido este Ayuntamiento en lo que

corresponde hasta este año las revalidaciones, pedirle al Presidente que gire las instrucciones necesarias para que tengamos conocimiento y podamos nosotros revisar que entre otros el Reglamento establece que estas empresas deberán de tener al corriente entre otros decía, la constancia sanitaria, deberán también tener todo lo que establece el artículo 16 del Reglamento en orden para que este cabildo autoriza y agilice y empieces a caer eso a la cuenta del Municipio.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Lo valoraremos muy bien. Y además es una importante participación, Regidores nos urge en estos momentos poder captar, a mí se me hace que ya transcurrieron 3 meses, vamos a poner más atención porque se trata de recursos económicos que tendrán que entrar a la Tesorería Municipal, habremos de hacer el llamado al Director de la Dependencia para que de alguna manera se registre a la mayor brevedad posible este ingreso. ¿Algún otro comentario?

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Hay que agilizarlo

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** manifiesta: Comentarios sobre lo mismo, sobre la comparecencia que tuvimos con el Director de Alcoholes, pues ahí se le planteó las dudas que tenía y ahí nos comentó que hasta el mes de marzo es el límite para los pagos yo creo que para el mes de abril ya tenemos la información.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: En un tema parecido Presidente ante la situación que está pasando con el inicio la liga Arturo Peimbert Camacho, hay la queja de los diferentes equipos que están participando en esta liga, de paso es la más importante liga en una parte del Estado porque juegan particularmente equipo de los Municipios de Sinaloa, Mocorito, Salvador Alvarado, Angostura y Guasave pero nos ocupa el asunto en Guasave particularmente debido a que hasta el año pasado las compañías cerveceras apoyaban el deporte de una manera importante, pero a raíz de este año han dejado las firmas cerveceras de estar apoyando a los diferentes equipos en el deporte en general, incluso en una plática que tuvimos el año pasado con los directivos de las empresas nos informan que ellos están dando apoyos directos a algunas comunidades, nosotros le pedimos el informe quedaron de darnos, jamás no lo dieron si está en el sentido para que no se dupliquen los apoyos el deporte es muy caro algunas ramas que son muy costosas, el caso que nos ocupa el béisbol y bueno jamás nos llegó a nosotros documentos, listado de las comunidades que están apoyando, incluso hay un apoyo que la gente de Leyva Solano logró por allá en 1968 en una desgracia que sucedió ahí debido al alcohol y la drogadicción, murieron varios niños, donde la gente ahí se levantó y las empresas se comprometieron a entregar un apoyo mensual de \$10,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada uno de las empresas, resulta que durante el 2014 no llegó el apoyo, pero lo que es peor, esos recursos hace algunos años indebidamente se lo trajo a las arcas Municipales el Presidente Municipal de aquel entonces Domingo Ramírez, creo que fue ilegal porque no fue un asunto del Ayuntamiento fue del Pueblo de Leyva Solano con las compañía cerveceras, pero bueno lo empezaron a depositar acá es un asunto que el decir de la gente de Leyva Solano no llega, incluso ayer estuvimos con un grupo viendo el asunto, pero bueno el caso particular ahorita comentó todo esto los Municipios en general están convertidos en gigantescas cantinas, en todos los pueblos hay un expendio pero lo que es peor se cierran los expendios, siguen vendiendo de aguaje y ninguna de las autoridades hace nada, el 75% de los permisos ya están en manos de los compañías cerveceras, ya no están en manos de particulares, en ese sentido yo quiero proponer un punto de acuerdo para que el Presidente Municipal gestione ante las instancias correspondientes del Estado, que los días en que los equipos de Guasave jueguen en su estadio se cierren los expendios que están en esa comunidad, para que el club venda su cerveza y pueda resarcir los costosos gastos que les origina la liga, esta es una propuesta que le hago a este Cabildo yo creo que los antecedentes ahí están, es muy claro que si nosotros vamos a hacer un recorrido por el pueblo que quieran vamos y vamos a ver que hay una enorme vicio en las comunidades, a la hora que pase hay gente tomando todavía y son los mismos, hay una dependencia al alcohol, pero estas compañías cerveceras no quieren apoyar a las comunidades, entonces yo creo que ahí sí tenemos que tomar medidas por eso yo propongo el siguiente punto de acuerdo Ciudadano Presidente Municipal, Ciudadanos Compañeros y Compañeras de este Cabildo, cómo es por todos ustedes conocidos que desde hace varios años funciona en este Municipio la liga de béisbol Arturo Peimbert Camacho, integrados por equipo de la región y de otros municipios aledaños, un tiempo en que las firmas cerveceras coadyuvaban económicamente y de manera considerable a los clubes a cambio de permitirle la venta de sus bebidas embriagantes, sin embargo últimamente esas firmas dejaron de interesarles el apoyo al deporte, pero en consecuencia esas actitudes empezaron a perjudica las finanzas de los clubes deportivos al ser solo los expendios cerveceros los que generaban la mayor ganancia del consumo de sus productos, en tanto que los clubes deportivos han visto mermadas sensiblemente sus divisas precisamente por eso competencia que había que reconocerlo es legal, ante esta circunstancia aunada que las empresas cerveceras ya no quieren comprometerse económicamente para impulsar el deporte propongo en esta Sesión

saquemos un punto de acuerdo en el que se establezca que durante los cotejos de los partidos respectivos horarios y nada más lo que se refieran la condición de nuestro Municipio siempre y cuando se cumpla con los requisitos preceptuados los artículos 21, 22, 23, y demás relativos aplicable la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, se solicite formalmente ante la instancia correspondiente del Gobierno del estado ordene suspender la venta de bebidas alcohólicas en los expendios instalados en las comunidades donde se celebre todo tipo de eventos deportivos los días domingos y en los horarios en que dichos eventos se lleven a cabo, permitiéndole a los clubes deportivos organizados sean solamente ellos quienes en esos lapsos expendan bebidas alcohólicas en la modalidad de cerveza, suspendiendo sus ventas al finalizar el evento y reanudándose en el siguiente domingo y así sucesivamente hasta el término de las respectivas temporadas regulares o en el caso especial más allá de las temporadas hasta el último evento de las finales, estas peticiones es sobre la base de lo que disponen los artículo 3, 4, 30 y demás Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, en ese sentido ciudadano Presidente, Regidores ponemos a su consideración este punto de acuerdo.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Yo para reforzar lo que dice el compañero Noé, también quiero decirles qué esa acción se dio ya en la final de la campesina ahí en Pueblo Viejo, el Tivo Álvarez conocidos por todos allá en la comunidad, trae el equipo, solicitó aquí en el Ayuntamiento que se cerrará el expendio y se cerró, en la final de la campesina, ojalá que siempre sea así y que no tengan que solicitarlo, sino que haya una ley que diga que el día que haya juego que es domingo no se abran los expendio, pero ya pasó eso en la campesina y a regañadientes el compa acepto.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Sobre Lo mismo que dijo el Regidor Noé Salvador, retrata la realidad que vive el Municipio, no es en el transcurso de esta administración lo que ha quedado establecido, si no que ya viene el Municipio lleno de expendios, por todos los lugares y en efecto no se puede negar, no se puede esconder, qué hay en esos expendios más que todos son cantina y precisamente por ello nosotros tenemos que ponernos como Ayuntamiento y como la Comisión de Alcoholes, precisamente hacer la revisión para por un lado hacerle ver a los empresarios, a las marcas cerveceras, a las compañías como lo decía bien el compañero Regidor que juntas tienen el 75% los expendios apropiados para ellos, y con ello ocasionan que no sólo la cuestión económica de la familia quede menguada, sino también la moralidad de los pueblos queda rebajada ya que es una obligación de esta administración, de este Gobierno estar pendiente, regular lo establecido y por lo tanto debemos de ver eso, de ver lo que ya existe, está fuera de ley, también fuera de norma, el artículo 45 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, existen en la realidad algunos que no cumplen con esta norma y tenemos que ver, platicarlo con la compañía, tenemos que acercarnos a platicar y es cierto también que han incumplido acuerdos establecidos con los pueblos, en apoyarlos económicamente como venían haciéndolo, pero también es cierto que se han revelado en los pueblos para que cierren expendios y les han cerrado expendios y les han cumplido, por lo tanto propongo aquí la aplicación a la norma y estar presente este gobierno a través de los órganos correspondientes que es la Dirección y que es la propia comisión que representamos aquí en el Cabildo, para que por un lado aprobamos lo aprobable y por otro lado lo sensibilicemos y por otro lado que cumplan lo que están incumpliendo, totalmente de acuerdo con el punto de acuerdo del Regidor Noé.

---**El C. Síndico Procurador Julio Leal García** expresa: Definitivamente yo comulgo con la propuesta que trae aquí el Regidor Noé Salvador, pero también hay algo muy importante por el cual nosotros como autoridades, como compañeros de Cabildo, me gustaría que las personas que corresponda por parte del deporte aquí en el Municipio, que echáramos la platicada con los organizadores de la liga, porque aquí se ha presentado problemas de que año tras año desertan de la liga Arturo Peimbert Camacho, diferentes equipos, ¿él porque se da todo esto? sabemos de antemano que las ligas son muy caras, son carísimas y esto es que año tras año han estado pidiendo el apoyo del Municipio, cosa que se les ha estado dando, ¿por qué me refiero yo a eso?, porque en la liga estos cuates se han abocado hacer contrataciones de elementos y aquí la verdad de las cosas es que si se pone el apoyo que le dio el Municipio obviamente los equipos en un domingo se les va el presupuesto y obviamente ahí vamos a tener el problema temporada tras temporada, pienso que definitivamente ahí hay que platicar lo con la liga ser un poco más de consciente y concientizar y que se apeguen a lo que dice la ley, yo creo que esto no debe de estar pasando, las ligas año tras año las hacen más caras y aquí va subsistir obviamente el que tenga más lana, esa es mi opinión.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Mi participación va en sentido de que apoyo totalmente la propuesta que hace el Ciudadano Regidor Noé Salvador, puesto que efectivamente el béisbol de la Peimbert,

es el de más alto nivel que tenemos hasta ahorita, desde un principio como hemos visto este Ayuntamiento apoyo a todos los equipos con algo de dinero, material deportivo, entonces yo creo que es necesario que también nosotros nos sumemos apoyarlos en cómo ellos puedan generar más ingreso, ahí la propuesta de que se cierren los expendios y ellos puedan vender esa cerveza y de ahí ellos poder está manejando y trabajando más correctamente con los muchachos, los beisbolistas porque no solamente es el apoyo para la liga, también es apoyo para los jugadores, entonces en ese sentido completamente de acuerdo en el apoyo no solamente económicos, sino apoyando facilitándoles las condiciones, para que ellos puedan de alguna manera tener ingresos propios.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Aquí sobre lo que decía el Señor Síndico Procurador tiene mucha razón, en Ahome, que aquí está el alto comisionado el Regidor Miguel Enrique Soto de 16 equipos, bajo a 10 equipos, el ejemplo ahí lo tienen incluso aquí en Cabildo se planteó hace como 2 semanas esto con el Señor Presidente, pero aquí es muy difícil dejar de ganar pero en Ahome, ya de a fuerzas el jugador que ganaba \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) Están cobrando \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) y si quieres bajo el 50%, incluyendo los novatos, estaría muy buena la plática que dices tú síndico, pero ya saben la demanda de jugadores está muy alta y oferta pues no hay.

para que el Presidente Municipal gestione ante las instancias correspondientes del Estado, que los días en que los equipos de Guasave jueguen en su estadio se cierren los expendios que están en esa comunidad, para que el club venda su cerveza

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Escuchada la propuesta del C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas y la participación de los integrantes de este H. Cabildo, solicito quienes estén a favor del punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del Honorable Cabildo que por unanimidad de votos se aprueba el citado punto de acuerdo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS SE SUSPENDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS EXPENDIOS Y SUPERMERCADOS INSTALADOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE CELEBRE EL EVENTO DEPORTIVO, ASÍ COMO LOS DÍAS DOMINGOS EN QUE HAYA LOS CITADOS EVENTOS, PERMITIÉNDOLE CON ELLO QUE LOS CLUBES DEPORTIVOS ORGANIZADOS QUE SOLO ELLOS EN ESOS LAPROS EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA MODALIDAD DE CERVEZA, DEBIENDO SUSPENDER SUS VENTAS AL FINALIZAR EL EVENTO Y REANUDÁNDOSE EN EL SIGUIENTE DOMINGO EN QUE NO HAYA ACTIVIDAD DEPORTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA”.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo solamente Presidente se llegó a un acuerdo, inclusive del Síndico Procurador quedó de girar instrucciones, hacer la revisión de los vehículos oficiales, para que fueran recluidos en los patios del ayuntamiento y que no se preste a malas interpretaciones y aparte pues aprovechando también la situación económica, en la cual estamos inmersos pues también ahorrará mucho el gasto de la gasolina, inclusive hay denuncias públicas que se han hecho de vehículos en horas de oficina han estado yendo a visitar a el candidato oficial, si eso hacen en horas de oficina, que harán cuando no estén en horas de oficina, yo creo que siempre Presidente manifestaste en esa parte que debe ser de piso parejo, yo creo que aquí se debe girar las instrucciones, se debe de hacer lo correspondiente a lo que corresponde en este Ayuntamiento, en verdad creo que hemos tenido denuncias, pero pues estamos haciendo la revisión correspondiente de la participación de los empleados y empleadas del Ayuntamiento, de esa manera de que se retome la parte Oficial y que los vehículos que no tienen nada que hacer en horas que no son oficina recoger vehículos y aparte contribuir mucho con la economía en la cual estamos inmersos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: ¿algún otro tema?

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Yo quiero traer a cabildo el tema planteado desde el año pasado por el Síndico del Burrión, como todos los Síndicos fue electo mediante el plebiscito y qué pues tiene la

representación de la autoridad y la responsabilidad administrativa y todo lo que concierne de acuerdo con la normatividad y la ley. El año pasado, en los meses de octubre se suscitó un hecho que lo planteó aquí en el Ayuntamiento directamente a Secretaría, nos narra este Señor Síndico que un particular, acompañado por el Comité de Obra retiraron una malla ciclónica con todo y sus tubos y se los apropiaron en un domicilio, específicamente en el domicilio del profesor Heriberto Castañeda Valerio, el Síndico hizo el procedimiento normal y no acudió la persona que tiene apropiado este material, el Síndico una vez que no la atendieron, se presentó con el señor Secretario, ahí es donde corresponde la primera instancia de los señores Síndicos, el señor Secretario a la fecha no ha podido que este material lo reintegren a las Sindicatura para que en consenso con la ciudadanía se llegue a un acuerdo con la administración, le den destino a lo que es público, a lo que es la comunidad y no de un particular, no debemos de tratar estos asuntos aquí señor Presidente, compañeros y compañeras Regidores, porque para ello hay una administración con responsabilidad y hay directamente un responsable del trato, qué es el Señor Secretario, yo no sé por qué no se ha aplicado, es facilito eso, tu particular no puedes apropiarte de lo que no es, simple como eso pero no se da Señor Presidente porque la administración no lleva el papel que le corresponde, yo lamento tengamos asuntos en esta mesa de Cabildo que corresponde a la administración.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Por lo delicado del tema y como se da y como aquí está el Señor Secretario, quisiera pedirles a ustedes que si le damos la oportunidad de que pueda responder en este momento el compañero Secretario del Ayuntamiento a la petición que hace el compañero Regidor.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Muchas gracias. Efectivamente esto es un tema escabroso que se presentó el año pasado, ya el día de ayer tanto al Comité de Obra como el Síndico Municipal del Burrión tuvimos una plática, el Comité de Obras está utilizando este material en una cancha, efectivamente yo sé que debo ir personalmente a revisarlo, el próximo sábado que es mañana para ver el avance de trabajo, y la utilización que se le está dando, esta historia viene desde la época de 1950 y tantos donde el comité de obras adquirió primero un terreno y con los años en el año de 1984 u 85 adquirió este material el propio Comité de Obras, ahora el Comité de Obras está decidiendo utilizarlo en otra cancha donde es más conveniente porque hay vehículos que se mete a la cancha, la gente no la utiliza como debe de ser, incluso algunos van y tiran semilla para deshidratarla, incluso el Comité tiene destino para ese cancha y eso es lo que está haciendo Señor Presidente.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Bien Presidente si el acuerdo está dado, yo no pugno porque se de en tal o cual lugar, yo pugno porque se solucione el problema que corresponde a Usted y hasta el día de ayer me dijo el Síndico que no había solución, que seguía todo el material en la casa del Señor Valerio, algo inexplicable porque lo tiene este Señor, porque no lo tiene la autoridad, es el punto los arreglos, los acuerdos bienvenidos ante la sociedad y las autoridades ojalá y que sea si se haga el arreglo, te valoro mucho su intervención.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Ojalá y así sea, ojalá amigo Secretario y ojalá constates ahorita saliendo de la reunión sea así, ojalá porque no tiene nada que hacer ese material en la casa de un particular ¿algún otro asunto jóvenes?

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Buenos días referentes al problema del dengue. Presido la Comisión de Salud y he estado presente en todas las reuniones que hemos tenido el Comité Municipal contra el Dengue, dónde nos ha acompañado en muchas ocasiones el Doctor Caudillo que es él Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Zona Norte y en la última visita nos hacía una recomendaciones, que de alguna forma ya había hecho algunas propuestas, como por ejemplo integrar a los Comités de Participación Ciudadana, para que nos ayuden y nos apoyen con este tema, que desafortunadamente la Dirección de salud después de la propuesta que hice en una ocasión ahí en el comité, pues la Dirección de Salud no lo había tomado, hasta ahora que viene el Dr. Caudillo ojala que se lleve a cabo, entre estas propuestas él nos hablaba acerca de adquirir una bomba de fumigación intradomiciliaria pero resulta que cuando empezamos hacer la revisión de que si se podía o no se podía adquirir estas o más nos encontramos de que aún no se compran las bombas qué hacía falta para las Sindicatura Señor Presidente compañeros y compañeras Regidores, en varias ocasiones estuve insistiendo en la adquisición de esas bombas donde se proponía que los Síndicos pusieran la mitad del costo de estas bombas, los Síndicos lo hicieron desde el año pasado, ya tiene meses que hicieron todo el procedimiento, les pusieron un montonal de requisitos y todos los cumplieron, compañeros Regidores y Regidoras se los expuse aquí qué se había cumplido con todo y no se habían adquirido las bombas, sin ninguna explicación solamente se nos dijo que se iba a hacer, que ya lo iban a hacer, hablé personalmente con José Luis para la adquisición de las bombas

que hacen falta, también dijo que iba a llevarse a cabo, es lamentable Señor Presidente que un tema tan delicado que es la salud no le estamos dando la atención que realmente necesita, compañeros en el Municipio ya tenemos casos de dengue, en lo que va del año ya tenemos algunos casos comprobados y algunos que todavía están como sospechoso, puesto que las lluvias no han parado en lo que va del año, entonces el peligro allí está, si nos hace falta ponerle más atención Señor Presidente, compañeros y compañeras, solicitó que aprueben o qué agilicen más bien porque aprobados ya están estas adquisiciones, agilicen la compra de estas bombas, para poder nosotros de alguna manera proponer y trabajar con los Síndicos, de alguna forma los Síndicos son el enlace más directo que tenemos, nosotros como Comité Municipal contra el Dengue para poder trabajar en las comunidades, también es lamentable que a pesar de qué estamos haciendo algunas desherramientas, nos dice la Secretaría de Salud algunos puntos detectados como son los puntos rojos de larva, el índice larvario, entonces nosotros tenemos que empezar con la fumigación, empezar con estas tareas porque la pura desherramienta no va ser suficiente, pero si en las Sindicaturas no tienen las Bombas que necesitan yo creo que no van a poder ayudar en mucho, por más que nosotros estamos incorporando tanto los Síndicos como los Comités de Participación Ciudadana, Protección Civil, también hemos llamado a Ecología, también para que nos apoye en la cuestión de los solares baldíos, cómo vamos a trabajar con eso, pero no se ha hecho mucho trabajo, yo por eso le digo debemos de ya adquirir estas bombas para empezar a trabajar con las bombas intradomiciliaria que finalmente todas y todos sabemos que este mosquito nace y dura todo el tiempo dentro de las casas, no afuera, entonces yo creo que sí es completamente necesario que le ponga atención a este tema. Es cuánto.

---**La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar** expresa: Buenos días pues sin duda alguna el tema de la Salud es un tema muy importante y de prioridad en el Municipio, pero compañera permítame decirle efectivamente se hizo la solicitud 12 bombas, porque se pretende que se abastezca todo lo que tenga que ver con las Sindicaturas, en cuestión de fumigaciones, ya se adquirieron 6 de las bombas, efectivamente faltan 6 bombas más, para las otras Sindicaturas, pero Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, están viendo el asunto, también están viniendo apoyar en cuanto a las fumigaciones porque efectivamente hay necesidad y bastante en todas las comunidades, porque efectivamente ya se nos va a presentar este serio problema, pero si se está atendiendo en cuenta los recursos que se requieren para atender este asunto, bueno pues estamos esperando que efectivamente existan las condiciones financieras para que se pudiera resolver este asunto, efectivamente se está trabajando en este asunto.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Si efectivamente, yo le recuerdo a este Honorable Cabildo que en mis participaciones anteriores cuando hablaba acerca de este tema siempre dije qué se habían adquirido la mitad y que la otra mitad estaba detenido, pero los Síndicos Municipales hicieron el depósito, hicieron todo el trámite, para adquirir esas bombas ellos presentaron ante la Dirección de Salud todos sus trámites para que ellos con ese dinero que tenían designado pudieran adquirir las bombas, más sin embargo aquí es donde está detenido, si me comentan aquí se adquirieron 6, yo lo sé que se han adquirido únicamente 6 y que era necesario adquirir mínimo 6 más o 7 porque era lo que la Dirección de Salud estaba solicitando.

---**La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar** expresa: Si efectivamente hay una petición por parte de los Síndicos, pero no hay una aportación económica, hay una petición nada más, se están haciendo los reajustes en el mismo presupuesto que le corresponde a ellos, pero efectivamente ya las gestiones ya se están realizando para adquirirlas.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Aquí cabe señalar que sabemos de la situación crítica que existe económica, pero si aquí yo creo que en este debate más que nada se trata de darle prioridad, no se trata de llegar a un desgaste, que sí sabemos qué se está trabajando aquí, lo más importante que hace falta, es que hace falta esa parte de compromiso y hay que cumplir el compromiso, yo creo que no tiene caso que le demos vuelta al asunto, aquí hay que hacer el compromiso Presidente de ver la situación económica, haber para cuando lo más pronto que se pueda adquirir esas máquinas porque cuestan como entre \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) a \$18,000.00 (dieciocho mil pesos mil pesos 00/100 m.n.) cada bomba o \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), que aquí está haciendo una petición una A.C. y estamos careciendo una bomba, hay que hacer un balance y ver la posibilidad de qué nosotros pudiésemos apoyar en esa parte y apoyar la otra también, porque del deporte no estamos en contra, yo creo que sí hay que priorizar y ver que la salud está en peligro y podemos adquirir esa máquina o esa bomba lo más pronto que se pueda, bueno Presidente en sus manos está.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Este tema es fundamental, hacer un comentario, por qué es la salud y creo yo pues qué en el respeto de las participaciones de los Regidores que lo hicieron y con el comentario que hace el compañero Balta pues habremos de dar las recomendaciones a

Tesorería para que dentro de los mismos ajustes que trae pues ponga por encima la solicitud de las bombas, podamos contar con la cobertura total en todo el Municipio. No sé si haya algún otro tema Si no lo hay vámonos a la clausura.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 33 del Honorable Cabildo, de fecha 20 de marzo de 2015.